

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I Segundo Periodo Ordinario LIX Legislatura Núm. 16

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
28 DE MAYO DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 2

ORDEN DEL DÍA Pág. 2

COMUNICADOS

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos en atención a la competencia de este Honorable Congreso del Estado Pág. 4

INICIATIVAS

- De Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Efraín Ramos Ramírez. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 5

- De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Gisela Ortega Moreno. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 6

PROPUESTA DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo número 279/08, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías de Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes, celebren convenios de colaboración con las entidades federativas, así como con las diferentes compañías

telefónicas del país, a fin de implementar los mecanismos tecnológicos necesarios, que permitan advertir sobre las llamadas provenientes del interior de los centros de readaptación social, con el objeto de prevenir las extorsiones telefónicas Pág. 9

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que lleve a cabo las acciones de inteligencia criminal, promueva los operativos policiales necesarios, aplique los mecanismos legales indispensables y ejecute las políticas y programas de carácter social emergentes que permitan disolver y prevenir los movimientos sociales a favor de la impunidad de la delincuencia organizada Pág. 11

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que esta Soberanía exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades apruebe la iniciativa que adiciona y reforma la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, por medio del cual se establece disminuir el pago de peaje en las carreteras concesionadas cuando en estas se encuentren realizando obras de reconstrucción, conservación o mantenimiento en cualquier tramo superior al cinco por ciento del total de la ruta. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 13

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Carlos Jacobo Granda Castro, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que en el marco de sus atribuciones en el combate al crimen organizado, salvaguarde la soberanía

y autonomía de las entidades federativas.
Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 15

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 17

Presidencia del diputado Héctor Vicario Castrejón

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Chavarría Barrera Armando, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 22 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se solicita al oficial mayor, hacer los avisos correspondientes a los señores y señoras diputadas, que están en sus cubículos, para que acudan al salón de plenos.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Cruz Ramírez Florentino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Ramos Ramírez Efraín, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Soto Ramos Faustino, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 27 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Javier Morales Prieto, Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Rutilio Vitervo Aguilar, Bonfilio Peñaloza García, Luis Edgardo Palacios Díaz, las diputadas Aceadeth Rocha Ramírez, para llegar tarde los diputados Juan Antonio Reyes Pascacio, Catalino Duarte Ortuño, Jorge Salgado Parra, Ramiro Jaimes Gómez, José Natividad Calixto Díaz.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 27 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 12:39 horas del día jueves 28 de mayo de 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

<<Segundo Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del día.

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos en atención a la competencia de este Honorable Congreso del Estado:

I. Oficio suscrito por el doctor César de Jesús Molina Suárez, director general de casas de la cultura jurídica y estudios históricos del Poder Judicial de la Federación, con el que hace la atenta invitación a esta Soberanía al “Quinto Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica”, a celebrarse del 24 al 27 de junio del presente año, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

II. Oficio signado por los diputados Martín Alcaráz Parra y Fernando Ramírez González, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que se remite el acuerdo por el que se exhorta al secretario de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, para que se implementen programas necesarios para difundir la inocuidad de la carne de cerdo producida en México y sus derivados, estimular su consumo y se apoye a los porcicultores con recursos a fondo perdido y se restablezca el prestigio de la porcicultura mexicana en el ámbito nacional e internacional. Solicitando la adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el profesor Ignacio García Nicolás, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, con el que remite el presupuesto de ingresos 2009, del citado municipio.

IV. Oficio signado por el profesor José Mario Gómez Figueroa, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, con el que remite el plan municipal de desarrollo 2009-2012.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Moisés de Aquino Ramírez, tesorero del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, con el que remite el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2009, del citado municipio.

VI. Oficio signado por el licenciado Héctor Gervasio Jiménez, director general de normatividad y procedimientos, de la Contraloría General del Estado, con el que remite la queja presentada por ciudadanos del municipio de Buenavista de Cuellar, Guerrero, en contra del citado Ayuntamiento y la Comisión Nacional del Agua, por diversas anomalías en la obra denominada “Colector de aguas negras la Huerta-Amate Hueco”.

VII. Oficio suscrito por el ingeniero Salvador José Sevilla Romero, director general del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE), con el que da respuesta al acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Educación en Guerrero, instruya a la mencionada dependencia para que informe los riesgos estructurales que existen en cada uno de los planteles educativos del Estado.

Segundo.- Iniciativas:

a) De Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Efraín Ramos Ramírez. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Guerrero.

Suscrita por la diputada Gisela Ortega Moreno. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero.- Propuesta de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo número 279/08, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías de Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes, celebren convenios de colaboración con las entidades federativas, así como con las diferentes compañías telefónicas del país, a fin de implementar los mecanismos tecnológicos necesarios, que permitan advertir sobre las llamadas provenientes del interior de los centros de readaptación social, con el objeto de prevenir las extorsiones telefónicas.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que lleve a cabo las acciones de inteligencia criminal, promueva los operativos policiales necesarios, aplique los mecanismos legales indispensables y ejecute las políticas y programas de carácter social emergentes que permitan disolver y prevenir los movimientos sociales a favor de la impunidad de la delincuencia organizada.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que esta Soberanía exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades apruebe la iniciativa que adiciona y reforma la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, por medio del cual se establece disminuir el pago de peaje en las carreteras concesionadas cuando en estas se encuentren realizando obras de reconstrucción, conservación o mantenimiento en cualquier tramo superior al cinco por ciento del total de la ruta. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Carlos Jacobo Granda Castro, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que en el marco de sus atribuciones en el combate al crimen organizado, salvaguarde la soberanía y autonomía de las entidades federativas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 28 de mayo de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de los diputados Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Torres Miranda Francisco Javier, con lo que se hace un total de 29 diputados y diputadas presentes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 28 de mayo del año 2009.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

I. Oficio suscrito por el doctor César de Jesús Molina Suárez, director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos del Poder Judicial de la Federación, con el que hace

la atenta invitación a esta Soberanía al “Quinto Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica”, a celebrarse del día 24 al 27 de junio del presente año, en la ciudad de Mérida Yucatán.

II. Oficio signado por los diputados Martín Alcaráz Parra y Fernando Ramírez González, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que se remite el acuerdo por el que se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, para que se implementen programas necesarios para difundir la inocuidad de la carne de cerdo, producida en México y sus derivados. Estimular su consumo y se apoye a los poricultores con recursos a fondo perdido y se restablezca el prestigio de la porcicultura mexicana en el ámbito nacional e internacional. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el profesor Ignacio García Nicolás, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, con el que remite el Presupuesto de Ingresos 2009, del citado municipio.

IV. Oficio suscrito por el profesor José Mario Gómez Figueroa, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, con el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012

V. Oficio suscrito por el ciudadano Moisés de Aquino Ramírez, tesorero del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, con el que remite el presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, del citado municipio.

VI. Oficio signado por el licenciado Héctor Gervasio Jiménez, director General de Normatividad y Procedimientos de la Contraloría General del Estado, con el que se remite la queja presentada por ciudadanos del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, en contra del citado Ayuntamiento y la Comisión Nacional del Agua por diversas anomalías en la obra denominada “Colector de aguas negras la Huerta-Amate Hueco”.

VII. Oficio suscrito por el ingeniero Salvador José Sevilla Romero, director General del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE) con el que da respuesta al acuerdo parlamentario por el que solicita a la Secretaría de Educación en Guerrero, instruya a la mencionada dependencia para que informe los riesgos estructurales que existen en cada uno de los planteles educativos del Estado.

Documentos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

I. Se toma conocimiento de la invitación y se instruye a la Oficialía Mayor, distribuya una copia de la misma a cada uno de los diputados integrantes de esta Legislatura.

II. A la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos a que haya lugar.

III. A la Auditoría General del Estado, para los efectos a que haya lugar.

IV. A la Auditoría General del Estado, para los efectos a que haya lugar.

V. A la Auditoría General del Estado, para los efectos a que haya lugar.

VI. A la Auditoría General del Estado, para los efectos a que haya lugar.

VII. Se toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye se engrose al expediente de acuerdo correspondiente, asimismo, proporciónese copia a la diputada promovente.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas, se concede el uso de la palabra al diputado Efraín Ramos Ramírez, para que dé lectura a una iniciativa de Ley.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados.

El que suscribe diputado Efraín Ramos Ramírez, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia en esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 24, 47, fracción I y 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8º fracción I, 126 fracción II y 170 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 en vigor, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y aprobación en su caso la iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, al tenor de las siguientes consideraciones.

La iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, que presento el día de hoy a la consideración de esta Soberanía Popular, tiene como propósito fundamental desarrollar y fortalecer el derecho a la protección de datos personales por las entidades públicas, es así por que el

ámbito previsto para la aplicación de la ley que proponemos concierne a todos los poderes públicos sin excepción.

En ése sentido, dicha iniciativa mantiene el carácter vanguardista de la legislación guerrerense ya que la Ley de Acceso a la Información Pública vigente en la Entidad, es de las pocas leyes mexicanas en la materia que tiene un ámbito de aplicación tan amplio.

Sin embargo esta ley se está quedando muy atrás luego de las recientes y sucesivas reformas constitucionales en la materia, nos referimos fundamentalmente a las trascendentes reformas al Artículo 6º constitucional realizadas por el Congreso de la Unión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio del 2007.

Al respecto cabe señalar que en materia de protección de datos personales este artículo establece que la fracción II, que la información a que se refiere la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

Asimismo, la fracción III, prevé que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización tendrá acceso gratuito a la información pública a sus datos personales o a la rectificación de estos.

Otro avance trascendente en esta materia ha sido el dado por el Congreso de la Unión, al aprobar la adición de un párrafo II al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pasado 11 de diciembre del 2008, el cual establece lo siguiente: Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud pública, o para proteger los derechos de terceros.

Actualmente esta importante reforma se encuentra en proceso de aprobación en las legislaturas de los estados, estando casi por culminar exitosamente su proceso legislativo, no obstante que la actual ley sobre Acceso a la Información Pública, regule en su Capítulo Cuarto, La Protección de Datos Personales, no planteamos mantener en la misma la regulación de esta materia ni la forma y actualización de su contenido si no la promulgación de una nueva ley que de manera específica, separada y contundente regule la protección de datos personales en primer término porque el derecho de acceso a la información y derecho de protección de datos personales, son dos derechos distintos que en consecuencia necesitan un reconocimiento diferenciado en la ley.

En segundo término para nosotros la regulación de esta materia en una nueva ley es de vital importancia y sumamente necesaria para la protección jurídica, efectiva de los datos personales de las personas, ya que desgraciadamente en nuestro tiempo la intimidad está siendo amenazada en forma alarmante debido al desarrollo de tecnologías y programas

cibernéticos que permiten a otras personas tener una gran capacidad de infusión en esta nuestra vida privada.

Además de que estos avances tecnológicos han permitido la creación de sofisticadas bases de datos, que tienen una gran capacidad para almacenar datos personales y a las actuales pueden acceder diferentes personas.

Con todo lo cual se corre el riesgo y existen evidencias al respecto de que se les dé un mal uso que puede generar situaciones negativas para los interesados y que pueden ir desde actos de molestia, pasando por actos de discriminación hasta la comisión de delitos tan graves, como la intimidación, la extorsión y el secuestro a muchos de ustedes les consta lo que decimos

De ahí que nuestra iniciativa insista en la diferenciación del derecho a la protección de datos personales y que se reconozca a las personas el derecho a disponer de manera libre, informada y específica sobre el tratamiento de los datos personales que le conciernen sobre la base de su pleno conocimiento de estos procesos y de recabar su consentimiento, sobre todo para precisar y profundizar más el contenido y alcance de los principios en materia de protección de datos personales garantizando al ciudadano que en el ámbito gubernamental competencia de la Ley que nos ocupa sus datos serán debidamente resguardados y se podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición cuando así lo considere necesario y pertinente.

Por eso, en la presente iniciativa planteamos establecer claramente el contenido y alcance de los principios de consentimiento, información, licitud, calidad, confidencialidad y seguridad, asimismo se deja claro en que consisten los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición en materia de protección de datos personales.

En materia de principios destacan el de consentimiento, información y ligados a ellos se encuentra regulada la obligatoriedad, el aviso de privacidad que obliga a los sujetos a informar a los interesados de modo expreso, preciso e inequívoco entre otras cosas que sus datos se incorporarán a un sistema de datos personales.

La finalidad del tratamiento y los destinatarios el carácter obligatorio facultativo de la entrega de los datos personales, las consecuencias de suministrarlos, la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el cargo y dirección del responsable.

Otro aspecto relevante de la iniciativa que proponemos es la regulación de los datos personales sensibles los cuales deben ser especialmente protegidos, es decir, aquellos relativos a estados de salud, ideología, afiliación sindical, religión, creencias, origen racial o étnico, vida sexual u otros que afecten la intimidad de las personas, los cuales sólo podrán ser recabados o tratados cuando por razones de interés general así lo disponga una Ley o el interesado lo consienta expresamente.

Asimismo, se establece la prohibición de crear sistemas de datos personales, con la finalidad exclusiva de almacenar los datos especialmente protegidos.

Por último nos interesa precisar que nuestra iniciativa pone el acento en la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de órganos públicos, ya que cada día es más necesario poner coto a la arbitrariedad en el manejo de los asuntos públicos y erradicar la decrecia, la discrecionalidad, la manipulación de los documentos oficiales, la destrucción de los archivos históricos y de gestión, la impunidad en el uso de la información pública, la sobreproducción de los funcionarios frente a la indefensión del ciudadano que han sido los principales métodos para preservar y mantener los componentes autoritarios del régimen político más ahora que la transición está estancada.

Compañeras y compañeros Legisladores, de manera respetuosa y atenta solicitamos su más amplia comprensión y apoyo a la iniciativa que a partir de este momento queda en sus momentos, porque por nuestra parte estamos como siempre en la mejor disposición de recibir sus sugerencias, comentarios, críticas y mejoras al documentos que les ha sido entregado ya en sus cubículos, convencidos de que esta Quincuagésima Novena Legislatura, estará como lo ha estado hasta ahora a la altura de los requerimientos y demandas de la sociedad guerrerense.

Muchas, gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Túrmese la iniciativa de antecedentes a la Comisión para la Atención del Acceso de la Información Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

(Receso)

(Reinicio)

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gisela Ortega Moreno, para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

La diputada Gisela Ortega Moreno:

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

La suscrita Gisela Ortega Moreno, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 24, 47, fracción I y 50, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8, fracción I, 34, fracción IV, inciso e, 126, fracción II, 127, 129, 149, 170, fracciones III, IV y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Plenaria, una propuesta de iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de Guerrero cuenta con una inmensa riqueza de

flora, fauna, cultura y sobre todo historia en su alrededor, misma que refleja una belleza visual y cultural como ningún otro lugar del mundo, riqueza que pocos guerrerenses conocen y mucho menos aun el turismo que viene a visitarnos.

Guerrero, no es solamente sol, arena y mar en su ámbito turístico, su patrimonio es bastante amplio para ofrecer otra opción turística, como lo es el turismo alternativo y sus modalidades de: ecoturismo o turismo ecológico, turismo de aventura y turismo rural, opciones que no requieren una inversión muy grande y que puede representar un ingreso económico sustancial en beneficio de nuestra Entidad.

Algunos académicos han tratado de definir el turismo alternativo, como un turismo que da énfasis al contacto y entendimiento entre las comunidades receptoras y el turista, como también en el medio ambiente; del mismo modo como un turismo que es consistente con los valores naturales, sociales y comunitarios y que permite una relación positiva entre locales y turistas.

El turismo alternativo engloba a micro, pequeñas y medianas empresas, representa una importante derrama económica, la cual en su mayoría es propiedad de sus habitantes locales. Otras características del turismo alternativo es el decreciente impacto en el medio natural y social, se vincula de manera importante con otros sectores (agricultura, artesanía) de la economía local y retención de ganancias en la localidad.

Lo más importante de este tipo de turismo es el contacto y respeto de la flora y fauna locales; así como de los usos y costumbres de las culturas autóctonas, es un nicho que comercializa una experiencia distinta: una alternativa más cultural, natural, personal y auténtica, además lo ofrecen pequeños y medianos operadores, lo cual propicia una mejor distribución de los ingresos entre las comunidades locales participantes.

El Turismo Alternativo, además de inyectar recursos económicos por parte del turista en forma directa, indirectamente representa empleos, ofertados por inversionistas locales o foráneos, por lo tanto impactará favorablemente a la situación económica de los guerrerenses.

Hoy nos encontramos en una crisis económica mundial que viene a afectar los intereses de todos, el turismo alternativo puede ser una opción más, dentro de nuestras actividades económicas y laborales, es un tema noble que podemos aprovechar al máximo, ya que nuestra calidad humana y de servicios, es inigualable al de otros estados y países, sobre todo porque económicamente Guerrero es asequible en comparación con otros destinos turísticos. Tenemos la mejor calidad en servicios a un precio incomparable.

El turismo alternativo nace como contraparte del turismo masivo o tradicional, desarrollado en grandes conglomerados o resort's turísticos propiedad de grandes corporaciones multinacionales, por ello el turismo alternativo ha cobrado cada vez más importancia, tanto por su enorme potencial económico para los ciudadanos locales, como por sus

implicaciones ambientales, especialmente por su potencial para conservar el entorno natural si se planifica, desarrolla y gestiona debidamente.

Existen países como Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Kenia, Madagascar, Nepal, Mongolia, España, Ecuador entre otros donde el turismo alternativo detenta en efecto una parte significativa de los ingresos de divisas del rubro turístico, tal es el caso de las Islas Galápagos en Ecuador, así también estados al interior de la República también han acogido el turismo alternativo, como Veracruz, Oaxaca, San Luis Potosí, Baja California, entre otros.

Guerrero encaja perfectamente dentro de la oferta turística alternativa, tiene lugares maravillosos donde se puede incursionar esta alternativa de turismo y practicar actividades diversas como: nadar en balnearios naturales, observación y preservación de fauna y flora, observación de fenómenos y atractivos naturales, esquí acuático, buceo, caminata, rappel, escalada, cabalgata, espelismo, ciclismo de montaña, camping, kayak, pesca, paracaidismo, globo, ecoarqueología, fotografía rural, vivencias místicas, etnoturismo, entre otras más.

Al promover el turismo alternativo no se degradan o destruyen nuestros entornos, sino al contrario, se procuraran todas aquellas zonas y reservas que tenemos, generándose una educación ambiental mucho más amplia, teniendo como objetivo principal el de fortalecer los aspectos naturales y culturales propios que la comunidad como destino ha logrado construir.

Hoy en día tenemos que estar a la vanguardia de lo que sucede en nuestro alrededor y sobre todo de las nuevas formas de generar recursos para nuestro Estado y los guerrerenses, si se logra este ambicioso proyecto en pro de nuestra Entidad, mejoraremos la economía del Estado en beneficio de los guerrerenses, presumiendo internacionalmente que además de nuestras hermosas playas, también tenemos un maravilloso entorno ecológico, cultural e histórico.

Por lo anteriormente expuesto someto al Pleno de esta Soberanía, la siguiente propuesta de iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Guerrero.

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 3, párrafo sexto, el artículo 6, fracción I, El Capítulo IV y sus artículos 20, 21 y 22 para quedar como sigue:

Artículo 3.- Para los efectos de esta ley se entiende como:

...

Turismo alternativo: Es aquel turismo que tiene como fin realizar actividades recreativas en contacto con la naturaleza y las expresiones culturales, de comunidades rurales, indígenas y urbanas, con la actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la preservación de los elementos y recursos naturales y culturales.

El turismo alternativo incluye dentro de sus modalidades al turismo de aventura, el turismo ecológico o ecoturismo, el turismo rural y el turismo cultural.

Artículo 6.- La Secretaría participará y coadyuvará en las acciones que realicen los gobiernos municipales y los sectores social y privado dentro del proceso integral de planeación turística de cada Ayuntamiento, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

I.- El aprovechamiento eficiente y racional de los recursos naturales y culturales, salvaguardando y fortaleciendo el equilibrio ecológico, y el patrimonio natural, histórico y cultural de cada región de nuestro Estado de conformidad con las disposiciones legales; y

CAPÍTULO IV DEL TURISMO ALTERNATIVO

Artículo 20.- Son modalidades específicas del turismo alternativo:

I.- El ecoturismo o turismo ecológico.- Es aquel que tiene como valor específico educar, concientizar y valorar, los elementos naturales, respetando las capacidades de carga de los ecosistemas y minimizando los impactos ambientales que la actividad turística genera.

II.- El turismo de aventura.- Es aquel que tiene como finalidad ofrecer al turista una gama diversificada de eventos que implican cierto nivel de riesgo físico y que en su mayoría se desarrollan dentro de espacios naturales.

III.- El turismo rural.- Es aquel en donde el turista participa en actividades de la vida cotidiana de las comunidades agrarias, ejidales y pueblos indígenas, que le permiten conocer y participar en las tradiciones autóctonas con debido respeto a sus usos, costumbres y forma de vida; y

IV.- El turismo cultural.- Es aquel que ofrece visitas guiadas a la amplia gama de sitios históricos y arqueológicos del Estado, con recorridos dirigidos por guías de turistas especializados e investigadores encargados del estudio y protección de dichos lugares.

Artículo 21.- La Secretaría se deberá coordinar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la Secretaría de Desarrollo Rural y demás dependencias de la administración pública del Estado, gobierno federal y municipios, para fomentar el desarrollo y promoción del turismo alternativo, a través de programas, acciones y convenios que sobre la materia formulen.

Dicha Secretaría también podrá coordinarse con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para los fines antes señalados.

Artículo 22.- La Secretaría coordinará el desarrollo y promoción del turismo alternativo, con base a los siguientes principios y atribuciones:

I.- Formular, aplicar y evaluar el turismo alternativo dentro del Plan Estatal de Turismo;

II.- Difundir métodos y técnicas de planificación, gestión, reglamentación y seguimiento del turismo alternativo que garantice la sustentabilidad a largo plazo;

III.- Incorporar y reconocer la cultura de las comunidades agrarias, ejidos y poblaciones indígenas en el desarrollo de productos y servicios de turismo alternativo, en su forma de organización y manejo, en la formulación de políticas, en la planificación y en la promoción;

IV.- Promover la capacidad del turismo alternativo para contribuir al desarrollo sustentable y a la conservación del patrimonio natural, cultural, arqueológico e histórico del Estado.

V.- Elaborar y difundir estudios sobre turismo alternativo;

VI.- Los demás que establezcan la ley y demás ordenamientos legales aplicables.

Artículo Segundo.- Se adiciona el artículo 2, con una fracción VI, el 4 con una fracción IX, el 32 con una fracción VI, reenumerándose las fracciones posteriores consecutivamente y el 22 Bis y 22 Ter para quedar como sigue:

Artículo 2.- Esta ley tiene por objeto establecer las bases para:

De la I a la V...

VI.- La promoción y fomento del turismo alternativo en el Estado.

Artículo 4.- Se consideran servicios turísticos los prestados a través de:

De la I a la VIII...

IX.- Los encargados de prestar los servicios de turismo alternativo en cualquiera de sus modalidades.

Artículo 32.- El Consejo Consultivo Turístico Estatal, estará integrado por miembros de los sectores público, social y privado involucrados en la actividad turística, al que podrán concurrir mexicanos destacados en esta rama, pero en todo caso, formarán parte de él los titulares de:

VI.- Secretario de desarrollo rural.

Artículo 22 Bis.- La Secretaría promoverá la constitución y operación de empresas con miembros de las comunidades agrarias, ejidos y pueblos indígenas, que tengan por objeto la prestación de servicios de turismo alternativo.

Cuando la prestación de servicios y actividades de turismo alternativo se pretendan desarrollar dentro de las áreas naturales protegidas o las áreas de valor ambiental, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, será la encargada de otorgar los permisos correspondientes.

En todos los casos, la Secretaría del Medio Ambiente, definirá las áreas potenciales para el desarrollo del turismo alternativo en suelo de conservación, a las cuales se sujetará la aprobación del permiso correspondiente.

Artículo 22 Ter.- La vigilancia y control que realice la Secretaría sobre las actividades de turismo alternativo, se sujetarán exclusivamente a la operación y calidad de la prestación del servicio, a la protección del turista y a los demás factores que se refiere la presente ley.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento general.

Atentamente.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Túrnese la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Turismo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto acuerdo parlamentario, por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo número 279/08, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transporte, celebren convenios de colaboración con las entidades federativas, así como las diferentes compañías telefónicas del país, a fin de implementar los mecanismos necesarios que permitan advertir sobre las llamadas provenientes de interior de los centros de readaptación social con el objeto de prevenir las extorsiones telefónicas.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

A la Comisión de Seguridad Pública, le fue turnado el oficio signado por el diputado Jorge Neaves Chacón, presidente del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que solicita a esta Soberanía la adhesión al acuerdo expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías de Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes, celebren convenios de colaboración con las entidades federativas, así como con las diferentes compañías telefónicas del país, a fin de implementar los mecanismos tecnológicos necesarios, que permitan advertir sobre las llamadas provenientes del interior de los centros de readaptación social, con el objeto de prevenir las extorsiones telefónicas; y

CONSIDERANDO

Que por oficio número 735-11/08 I P.O., de fecha 09 de diciembre de 2008 y entregado en la Oficialía de Partes de este Honorable Congreso del Estado el día 04 de marzo de 2009, el ciudadano Jorge Neaves Chacón, diputado presidente del Honorable Congreso del Estado, de Chihuahua, envía para su adhesión copia del acuerdo número 279/08 I P.O. de fecha nueve de diciembre del dos mil ocho, aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías de Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes, celebren convenios de colaboración con las entidades federativas, así como con las diferentes compañías telefónicas del país, a fin de implementar los mecanismos tecnológicos necesarios, que permitan advertir sobre las llamadas provenientes del interior de los centros de readaptación social, con el objeto de prevenir las extorsiones telefónicas.

Que en sesión de fecha 18 de marzo del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del oficio y acuerdo de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Seguridad Pública para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que con fecha 18 de marzo, mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0419/2009, el oficial mayor de este Honorable Congreso remitió el documento que nos ocupa a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos antes precisados.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 86, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, mediante oficio número HCE/AAG/044/2009 de fecha 23 de marzo del 2009, se turnó un ejemplar del citado acuerdo, a cada uno de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y comentarios a efecto de que sean presentados en reunión de trabajo de la Comisión.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción VII, 58, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen con proyecto de

acuerdo que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en la exposición de motivos de su acuerdo, señala lo siguiente:

La extorsión telefónica es un delito que ha crecido de manera alarmante y se ha convertido en parte de la cotidianidad en un problema de seguridad. Aunque por la naturaleza propia del delito es difícil contar con datos precisos sobre su incidencia, para hacer un estimado del problema, de acuerdo con María Elena Morera, presidenta de la Organización Social México Unidos Contra la Delincuencia, en nuestro país, del año 2001, en que se registraron ocho extorsiones por teléfono, el número para 2002 se incrementó a 50; en 2003 a 170 y para 2004 la cifra se disparó exponencialmente a 2 mil y en 2005 se contabilizaron 3 mil. En Chihuahua, tan sólo de enero a octubre de 2008, la Procuraduría General de Justicia del Estado, recibió más de 1700 reportes de este hecho, aunque de esas sólo se denunciaron formalmente 31.

Debe resaltarse que este delito se realiza en diferentes modalidades, entre las más comunes se encuentran la pretendida obtención de un premio en concursos inexistentes para lo cual solicitan números de tarjetas telefónicas y crediticias; la supuesta detención de un pariente por agentes de la aduana que piden dinero para liberarlo; el secuestro virtual o la amenaza de muerte a quien recibe la llamada.

La cultura de la no denuncia, el miedo y el estado de shock que impide a las víctimas tomar decisiones de manera tranquila, es lo que en muchos de los casos permite que los delincuentes puedan lograr su objetivo, a decir de la Asociación Civil denominada Consejo para la Ley y los Derechos Humanos, del 2001 a Febrero del 2008, 98, 256 personas han pagado entre mil y 30 mil pesos a extorsionadores telefónicos y las ganancias han sido de aproximadamente 249 millones de pesos.

Según la Agencia Federal de Investigaciones, el 90 por ciento de las extorsiones telefónicas que se realizaron el año pasado, fueron desde el interior de un penal, llevadas a cabo de manera aleatoria y de diferentes regiones del País.

A pesar de las campañas que acertadamente realizan diferentes órdenes de gobierno y de los esfuerzos para dar a conocer a la población sobre las medidas que debe tomar en estos casos, la extorsión telefónica continúa generando daños económicos y psicológicos a las víctimas.

Por su parte, el pasado 25 de septiembre el Senado de la República aprobó reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones para crear el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, a fin de llevar un control sobre a quién pertenecen los teléfonos celulares, tanto los de modalidad de contrato como los de prepago, a fin de evitar las extorsiones desde teléfonos móviles y en su caso, tener más elementos, para realizar las investigaciones.

En lo que respecta a la telefonía fija, en países como Argentina y en entidades como el Distrito Federal y el Estado de México se implementó, en colaboración con las compañías que prestan servicios de telefonía y con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, un mecanismo que envía un mensaje advirtiendo a las personas que la llamada proviene de un Centro de Readaptación Social, para evitar así que sean víctima de una extorsión.

En este caso la tecnología se convierte en una herramienta para combatir y prevenir los delitos.

A la par de las acciones que atinadamente se implementan en este tema, es fundamental ampliar el programa antes señalado hacia el resto de las entidades federativas del país y lograr así, de una vez por todas disminuir los índices de este delito que afecta de manera directa a las familias a su tranquilidad y a su economía.

Hace exactamente un año, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, se realizaron intentos de extorsiones telefónicas contra varios legisladores, lo que motivó una serie de propuestas de modificaciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones, siendo una de ellas las de crear un registro con los datos de los usuarios de telefonía celular, específicamente de la modalidad de prepago, ya que los que tienen un servicio por contrato, brindan sus datos al contratar la línea telefónica.

Por otra parte las extorsiones telefónicas se han incrementado exorbitantemente en los últimos años y a pesar de que se tiene la certeza de que la mayoría de ellas se realizan desde el interior de centros de readaptación, pocas han sido las acciones de las autoridades y compañías telefónicas para prevenir estos actos delictivos que se han convertido en una jugosa ganancia para el crimen organizado, ya que se estima operan alrededor de 700 bandas que se dedican exclusivamente a esto.

Por ello el iniciador hace referencia a un sistema de seguridad empleado en algunos centros de reclusión, específicamente en el Reclusorio Norte, en el cual existe un sistema para bloquear las señales de los celulares, además de un convenio entre las autoridades y Telmex, por medio del cual al recibir una llamada de un centro de readaptación hay una grabación que advierte de donde procede, con estos dos sistemas se pretende evitar que se cometan extorsiones telefónicas.

Desde el año 2006 se dijo que se emplearía este sistema en todos los centros del país, sin embargo hasta la fecha solo el reclusorio norte cuenta con el, ya que podría contribuir en mucho a evitar estas extorsiones.

Cabe señalar que dichos sistemas, no han funcionado como se esperaba, ya que los delincuentes han encontrado formas de burlar las medidas tomadas por las autoridades, como uso de conmutadores, quienes transfieren la llamada al número que desean marcar para realizar una extorsión.

Se estima que sólo en el área metropolitana se realizan 200 intentos de extorsiones cada 24 horas y la cifra sigue

creciendo, a pesar de que se tiene el estimado de que cerca del 90 por ciento de las llamadas provienen del reclusorio norte, donde los mismos guardias protegen a los extorsionadores, para realizar sus llamadas e impiden a otros reclusos usar los teléfonos públicos de los reclusorios.

Por su parte, la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones, en el sentido de crear un registro nacional de usuarios de telefonía móvil, el cual tiene entre otros objetos, la de combatir los secuestros y extorsiones, ya que se tendrán los datos de quien cuenta con una línea de teléfono celular o cuenta con sistema de prepago del cual se estima que son cerca del 95 por ciento de los 80 millones de celulares que hay en México.

Que esta comisión, después de analizar el correspondiente acuerdo, coincide con la esencia del mismo, ya que es primordial establecer mecanismos de control entre las autoridades de gobierno, los concesionarios de la telefonía celular (móvil) y los particulares, a fin de cumplir con lo que establece nuestra normatividad vigente de no permitir el uso de celulares al interior de nuestros centros de readaptación social y en su caso cuando esto suceda exista coordinación de convenio con los sistema de control y seguridad para que a través de mensajes, se advierta que dicho número está siendo utilizado desde el domicilio legal de un centro de internamiento y pueda ser presentado como un medio de prueba legal para denunciar que autoridades responsables de estos centros están permitiendo su ingreso y se este en condiciones de proceder por la presunta responsabilidad oficial que este incurriendo el responsable del centro de readaptación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL ACUERDO NÚMERO 279/08 I P.O. EMITIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008.

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las secretarías de Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes, celebren convenios de colaboración con las entidades federativas, así como con las diferentes compañías telefónicas del país, a fin de implementar los mecanismos tecnológicos necesarios, que permitan advertir sobre las llamadas provenientes del interior de los centros de readaptación social, con el objeto de prevenir las extorsiones telefónicas.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y al Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al Honorable Congreso de la Unión, al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Diputado Antelmo Alvarado García, Presidente.- Diputado Rutilio Vítervo Aguilar, Secretario.- Diputado José Efrén López Cortés, Vocal.- Diputado Carlos Álvarez Reyes, Vocal.- Diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" de tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por medio del cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adición al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que lleve a cabo las acciones de inteligencia criminal, promueva los operativos policiales necesarios, aplique los mecanismos legales indispensables y ejecute las políticas y programas de carácter social emergentes, que permitan disolver y prevenir los movimientos sociales a favor de la impunidad de la delincuencia organizada.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

A la Comisión de Seguridad Pública, le fue turnado el oficio signado por los diputados José Othón Bailleres Carriles y Luana Armida Amador Vallejo, presidente y vicepresidenta respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de

Puebla, por el que solicitan a esta Soberanía la adhesión al acuerdo expedido por la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que lleve a cabo las acciones de inteligencia criminal, promueva los operativos policiales necesarios, aplique los mecanismos legales indispensables y ejecute las políticas y programas de carácter social emergentes que permitan disolver y prevenir los movimientos sociales a favor de la impunidad de la delincuencia organizada y a la felicitación al Ejército Mexicano por la labor desarrollada a favor de la seguridad de los mexicanos y en la salvaguarda de las instituciones públicas nacionales; y

CONSIDERANDO

Que por oficio número DGEAJEPL/1109/2009, de fecha 25 de Febrero del 2009, entregado en la Oficialía de Partes de este Honorable Congreso del Estado el día 17 de Marzo de 2009, los ciudadanos diputados José Othón Bailleres Carriles y Luana Armida Amador Vallejo, presidente y vicepresidenta respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, envían para su adhesión copia del acuerdo de fecha veinticinco de febrero del año en curso, aprobado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que lleve a cabo las acciones de inteligencia criminal, promueva los operativos policiales necesarios, aplique los mecanismos legales indispensables y ejecute las políticas y programas de carácter social emergentes que permitan disolver y prevenir los movimientos sociales a favor de la impunidad de la delincuencia organizada y a la felicitación al Ejército Mexicano por la labor desarrollada a favor de la seguridad de los mexicanos y en la salvaguarda de las instituciones públicas nacionales.

Que en sesión de fecha 25 de marzo del año en curso, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del oficio y acuerdo de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Seguridad Pública para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que con fecha 26 de marzo, mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0430/2009, el oficial mayor de este Honorable Congreso remitió el documento que nos ocupa a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos antes precisados.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 86, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, mediante los oficios números HCE/AAG/0062/2009, HCE/AAG/0063/2009, HCE/AAG/0064/2009 y HCE/AAG/0065/2009 todos de fecha 26 de marzo del 2009, se turnó un ejemplar del citado acuerdo, a cada uno de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y comentarios a efecto de que sean presentados en reunión de trabajo de la Comisión.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción VII, 58, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que la LVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla en la exposición de motivos de su acuerdo, señala lo siguiente:

Es necesario advertir que el grave fenómeno delictivo que vive el país, cuyas consecuencias son de todos conocidas refleja el avance de la delincuencia organizada. Nos advierte de la erosión social que está generando este fenómeno.

La aparición de grupos sociales llamados “los tapados”, promovidos principalmente por grupos de narcotraficantes para tomar las calles, es una llamada de alerta que todos debemos escuchar.

En los medios de comunicación nacionales hemos conocido que en diversas entidades federativas como Tamaulipas, Nuevo León y Guanajuato, entre otras, cientos de niños, amas de casa, adultos mayores y jóvenes, son empleados de la delincuencia para exigir el retiro del ejército en la lucha contra el narcotráfico principalmente.

La pobreza y la miseria de estos grupos de la sociedad es campo fértil para la compra de conciencias.

Esta manifestación se hace, con el propósito de llamar la atención de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para impedir que hechos de esta naturaleza puedan replicarse en Puebla.

En estos temas, sobre todo en la seguridad de nuestros hijos y familias, no se valen las simulaciones o medias verdades.

El Ejército Mexicano, el Ejército de la paz, representa entre las instituciones de seguridad nacionales, la de mayor respeto ciudadano y credibilidad. Por eso solicito a este Pleno le refrendemos nuestra admiración y reconocimiento a su labor en contra de la delincuencia y exijamos continúe combatiendo estoicamente al crimen.

Por otra parte, tenemos que cerrar filas para evitar la compra de impunidad y de la voluntad de los grupos sociales más marginados del desarrollo, quienes por unos pesos están sirviendo de escudo humano para los delincuentes.

Que esta Comisión, después de analizar el punto de acuerdo, coincide con la esencia del mismo, toda vez que fue un hecho conocido por la sociedad mexicana, la aparición en varias ciudades del país de estos grupos de la sociedad civil, entre los que destacan mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores, algunos de ellos cubiertos del rostro para no ser identificados, llevando a cabo manifestaciones a través del bloqueo de vías de comunicación, exigiendo el retiro del Ejército Mexicano de

las calles, sin que nadie explique quien promueve estas manifestaciones de los grupos civiles, algunos de los cuales habrían manifestado haber recibido distintas cantidades de dinero por participar en estos eventos, pero sin señalar quien o quienes les han pagado, lo que ha sido interpretado como una estrategia del crimen organizado para utilizar a segmentos de la sociedad con evidentes necesidades económicas que con su presencia en la vía pública, parecen servir de presión al gobierno de la República para retirar al Ejército Mexicano de la lucha en contra de la delincuencia por la inseguridad que de forma generalizada vive el País.

Estas acciones han sido rechazadas por la sociedad mexicana que observa la evidente manipulación de estos grupos civiles, que sin tener conocimiento cierto de sus acciones ni de sus consecuencias, sólo asisten a una movilización con el único objetivo de cobrar una cantidad de dinero que no saben de donde proviene, lo cual, pone en grave riesgo su seguridad, la tranquilidad de las ciudades en donde se producen estos eventos, con las consecuentes molestias a la ciudadanía por estas expresiones públicas y la impunidad de los grupos que desde el anonimato promueven estos brotes de lo que parece una inconformidad sin un origen claro.

En este mismo orden de ideas, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, reconoce la labor emprendida por el Ejército Mexicano en la lucha contra del crimen organizado y por los primeros resultados que la sociedad va percibiendo en este combate a favor del pueblo mexicano

Por la trascendencia social que estos eventos implican y ante el riesgo de que sigan proliferando en otras latitudes de la república, esta Comisión considera conveniente dictaminar favorablemente la adhesión del Honorable Congreso del Estado de Guerrero a la propuesta hecha por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO 2009.

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que lleve a cabo las acciones de inteligencia criminal, promueva los operativos policiales necesarios, aplique los mecanismos legales indispensables y ejecute las políticas y programas de carácter social emergentes que

permitan disolver y prevenir los movimientos sociales a favor de la impunidad de la delincuencia organizada

Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere a la felicitación hecha por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, al Ejército Mexicano por la labor desarrollada a favor de la seguridad de los mexicanos y en la salvaguarda de las instituciones públicas nacionales.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Federal, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso del Estado de Puebla, para su conocimiento.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de abril de 2009.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Diputado Antelmo Alvarado García, Presidente.- Diputado Rutilo Vitervo Aguilar, Secretario.- Diputado José Efrén López Cortés, Vocal.- Diputado Carlos Álvarez Reyes, Vocal.- Diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, Vocal.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

El presente dictamen con proyecto de acuerdo, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Francisco Javier Torres Miranda:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Su servidor, Francisco Javier Torres Miranda, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en el Estado de Guerrero, durante el año de 1997, fue inaugurada la autopista Cuernavaca-Acapulco, mejor conocida como "Autopista del Sol", la cual cuenta con una longitud de 262.58 Kilómetros.

Actualmente la Autopista del Sol, se encuentra bajo administración directa de la inversión privada mediante convenio de operación por 20 años, con el Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS), misma que fue entregada a Caminos y Puentes Federales y Servicios Conexos (CAPUFE), en el mes de septiembre de 1998.

Para recorrer la longitud que abarca la Autopista del Sol, se tienen que pasar por cuatro plazas de cobro: Alpuyecá, Paso Morelos, Palo Blanco y la Venta.

Desde que inició operaciones la Autopista del Sol, además del mal estado en que se encuentra su carpeta asfáltica se han presentado derrumbes a lo largo de la carretera, lo que ha provocado diversos accidentes en los que muchas de las veces los viajeros han perdido la vida. Con motivo de dichos derrumbes y mal estado en que se ha encontrado la Autopista del Sol, siempre han existido acciones permanentes de mantenimiento.

Y que de acuerdo a índices de medición en materia turística se tiene que los visitantes turísticos que llegan a Acapulco el 90 por ciento lo hace por vía terrestre, cifra de visitantes que aumentaría si no fuera por el lastre del alto costo de la Autopista del Sol.

Lamentablemente Guerrero, no es la única Entidad de la República que se ve afectada por el gran costo de peaje por la utilización de sus carreteras concesionadas, pero sí una de las entidades en la que sus ciudadanos y visitantes pagan más que en otras por este servicio.

Ante el alto costo de peaje que cobran los concesionarios y por las malas condiciones en que se encuentran la mayoría de las carreteras en nuestro país, con fecha 13 de mayo del año en curso, se presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Que el espíritu de la iniciativa de referencia tiene como propósito establecer de manera expresa en la Ley un sistema de equidad tarifaria en el cobro de cuotas en las carreteras nacionales, cuando se realicen obras de reparación o mantenimiento que afecten o interrumpan el tránsito regular de vehículos, otorgándole a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la facultad de ordenar la disminución del monto de la tarifa normal prevista en las bases de regulación para el cobro de cuotas en las autopistas, o incluso la facultad de ordenar la exención del pago cuando se presenten obras de mantenimiento.

Como es de todos conocido, con el surgimiento del virus de la influenza humana y ante las medidas establecidas por las

autoridades sanitarias federales, uno de los sectores más afectados es el turístico, de ahí que el Ejecutivo Federal manifestó su apoyo y respaldo al sector turístico otorgando incentivos y beneficios fiscales a las empresas turísticas.

No basta con otorgar beneficios fiscales únicamente a los empresarios turísticos, para reactivar la economía y promover los destinos turísticos, es necesario que los beneficios se otorguen directamente al ciudadano, pues como se señaló en líneas anteriores el 90 por ciento de los turistas visitantes de Acapulco, lo hacen por la vía terrestre y el estado de Guerrero la mayoría de los recursos que el obtiene son gracias al ramo turístico.

Con la tarifa actual el Gobierno Federal nos da un trato tan inequitativo que prácticamente puede considerarse como un bloqueo económico porque impide que tengamos más turismo y, con ello, se bloquea directamente nuestro desarrollo, el empleo y a la paz social.

Que la autopista es otra opción para que el gobierno federal apoye a los guerrerenses. Sí en recursos federales no recibimos lo que en justicia y equidad debiéramos recibir, entonces que el Ejecutivo Federal, permita que la autopista sea un estímulo estratégico para la economía de nuestro Estado.

Ante estos hechos estaremos atentos a que el Congreso de la Unión, concluya el análisis y aprobación en su caso la iniciativa que Adiciona y Reforma la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que establece disminuir el pago de peaje en las carreteras concesionadas cuando en estas se encuentren realizando obras de reconstrucción, conservación o mantenimiento en cualquier tramo superior al cinco por ciento del total de la ruta.

Asimismo y hasta en tanto no se regularice el flujo de visitantes turísticos se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dentro del apoyo y respaldo al sector turístico en nuestro país, instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se hagan los ajustes necesarios y se reduzcan las tarifas de peaje en las plazas de cobro de las autopistas concesionadas, porque con ello se busca detonar el auge turístico para que con la elevación de los ingresos pueda sostenerse y mejorarse tanto la industria turística como los niveles de empleo, lograr ese objetivo beneficia a todo el Estado y a la Federación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Esta Soberanía, con pleno respeto a la esfera de competencia del Gobierno Federal, al estado de derecho y a la división de poderes, respetuosamente exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dentro del apoyo y respaldo

al sector turístico en nuestro país, instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se hagan los ajustes necesarios y se reduzcan las tarifas de peaje en las plazas de cobro de las autopistas concesionadas cuando en estas se encuentren realizando obras de reconstrucción conservación o mantenimiento en cualquier tramo superior al 5 por ciento del total de la ruta.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero y en dos diarios de mayor circulación en el Estado, para su conocimiento general.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto, diputada?

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

La fracción del Partido de la Revolución Democrática, con toda responsabilidad se pronuncia por que las facilidades para reactivar la economía de nuestro Estado, pasa precisamente por el descuento a la Autopista del Sol, sobre todo, que dado a la construcción y orografía de nuestro Estado casi siempre está en reparación.

Reparaciones que significan peligro, riesgos, y la mayoría de las veces desgastes de las unidades que transitan por dicha carretera, estamos de acuerdo en el exhorto sólo que nosotros

vamos más allá, solicitamos que el descuento a las tarifas sean de un 20 por ciento cantidad que creemos va con la realidad que actualmente está pasando nuestro estado de Guerrero.

Necesitamos efectivamente reactivar la economía turística, necesitamos efectivamente no perder más empleos de los que ya se han perdido.

Entonces compañeros, necesitamos exigirle al gobierno Federal que el descuento a las tarifas de la Autopista del Sol, sean de un 20 por ciento.

Muchísimas, gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Se recepciona la propuesta presentada por la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

Esta Presidencia se permite realizar la precisión siguiente, en primer lugar se someterá a votación la propuesta presentada por el diputado Francisco Javier Torres Miranda y posteriormente se someterá a trámite la propuesta de la diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda.

Se somete a la consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta realizada por la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

Emítase el acuerdo y envíese a las autoridades correspondientes, para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado

Carlos Jacobo Granda Castro, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Carlos Jacobo Granda Castro:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe, Carlos Jacobo Granda Castro, diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 26 de mayo del presente año la Procuraduría General de la República (PGR), realizó un operativo especial en el estado de Michoacán, donde se llevó a cabo la detención de 28 servidores públicos, entre los que se hallan 10 alcaldes y un juez en el Estado, para ser investigados por sus presuntos nexos con el crimen organizado.

Los alcaldes detenidos presidían los ayuntamientos de Apatzingan, Tepalcatepec, Arteaga, Uruapan, Coahuayana, Zitácuaro, Aquila, Buenavista, Ciudad Hidalgo y Tumbiscatío, mismos que forman parte de las principales fuerzas políticas del estado de Michoacán.

Al realizarse este operativo, el gobernador del estado de Michoacán, maestro Leonel Godoy Rangel, confirmó que las autoridades federales no avisaron sobre la realización del operativo y señaló que personal de su administración se aboca a verificar si este se llevó a cabo de acuerdo a los convenios de colaboración interinstitucional entre el gobierno federal y estatal, así como lo que establece la Constitución Política Mexicana.

Como fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hacemos hincapié que la lucha contra el crimen organizado debe ser total. Respaldamos la posición del gobernador de Michoacán, quien ha pedido una investigación pronta, transparente y apegada a proceso, pero siempre en el marco de la ley. Si hay evidencia de que los funcionarios públicos son responsables, deben ser castigados "severamente", pero de no comprobárseles nada "deben ser reivindicados".

Cabe señalar, que a menos de dos meses de las elecciones intermedias para renovar la totalidad de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las autoridades federales han negado que el operativo contra servidores públicos del Estado de Michoacán, se haya tratado de una acción con intenciones de dañar políticamente a alguien. Sin embargo, el procedimiento que se utilizó en el estado de Morelos para el mismo fin no se asemeja al de Michoacán, ya que al

gobernador del estado de Morelos, se le informó previamente del operativo a realizarse por la autoridad federal.

Por lo anterior, será necesario estar vigilantes de acciones, como las realizadas en el estado de Michoacán, para que estas no sean utilizadas con fondo político y en consecuencia no trastoquen el actual proceso electoral federal y respeten la soberanía de cada una de las entidades federativas, que le otorgan los artículos 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al procurador general de la República, Eduardo Medina Mora, para que en el marco de sus atribuciones en el combate al crimen organizado salvaguarden la soberanía y autonomía de las entidades federativas, respetando con ello el pacto federal.

TRANSITORIOS

Primero.- Se instruye al presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Segundo.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 28 de mayo de 2009.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo de desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como un asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Carlos Jacobo Granda Castro; emítase el acuerdo y envíese a las autoridades correspondientes para los efectos procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:34 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 34 minutos del día jueves 28 de mayo del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 2 de junio

de 2009, en punto de las 11 horas, para celebrar sesión ordinaria.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga